RESOLUCIÓN Nº. 2.049/2010

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADDENDA Nº. 31 EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº. 04/10, DE LA FIRMA PETROBRAS TAJY POTY, QUE GUARDA RELACION CON LA ADQUISICION DE GASOIL PARA LOS RODADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES.

San Juan Bautista Misiones, 13 de octubre de 2010.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria disponible y la necesidad de contar con mayor cantidad de gasoil para los rodados del parque automotor de la Gobernación, y:

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".....

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.....

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la aprobación de la **Adenda Nº. 31** efectuada al contrato de adjudicación **Nº. 04/10,** de la Firma **PETROBRAS TAJY POTY**, que guarda relación con la adquisición de gasoil para los rodados del parque automotor de la Gobernación de Misiones, por un monto de **Gs. 33.695.760** (treinta y tres millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta guaranies, con todos los impuestos incluidos).....

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.....

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar. .....

ABG. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General

ABG. VICTOR HUGO PEREIRA
Gobernador de Misiones